



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 54

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1999
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 01 DE MARZO DE 1999
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:05 horas de la tarde del día lro. (Primero) de marzo del año 1999 (Mil Novecientos Noventa y Nueve), lunes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vice-Presidente
Dagoberto Rodríguez Adames	: Secretario
Ginnette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez	
Fernando Alvarez Bogaert	
Manuel Osias Arciniegas	
Andrés Bautista García	
Vicente A. Castillo Peña	
Fabían Antonio Del Villar Aristy	
César A. Díaz filpo	
Darío Antonio Gómez	
Julio A. González Burell	
José González Espinosa	
Francisco Jiménez Reyes	
Enrique López	
Domingo Enrique Martínez	
Juan Heriberto Medrano Basora	
Angel Dinócrata Pérez	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Iván Rondón Sánchez	
Antonio Rosario Pimentel (22)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Milagros Ortiz Bosch y Vicente Sánchez Baret (2)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: José Rafael Abinader, Gerardo Apolinar Aquino, Amable Aristy Castro, José Hazim Frappier, Rafael de Js. Jiménez Castro y Milton Ray Guevara (6).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión extraordinaria.

HORA: 4:05 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 54 DEL 1ro. DE MARZO DE 1999 PAGINA 2

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.1170 de fecha 19-2-99, remitiendo el nombramiento diplomático del Dr. Alejandro César Augusto González Pons, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile.

De la Cámara de Diputados: (NO HUBO)

Otra correspondencia:

Mensaje de fecha 3 de febrero de 1999 de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Inc. expresando su preocupación ante las informaciones aparecidas en los principales medios de comunicación, referente a las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, dentro del proyecto de Código Monetario y Financiero.

Comunicación de fecha 26 de febrero de 1999 del Senador Amable Aristy Castro presentando formal y expresa renuncia a su condición de Senador de la República, representante de la Provincia La Altagracia, para el período 1998-2002.

TURNO DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, es para informarles a los colegas, que de acuerdo con la conversación que sostuvimos en la reunión sobre el arancel, vamos a convocar a la Comisión de Deuda Pública, para una vistas pública el próximo martes a las 10:00 de la mañana, en relación con los contratos de préstamos que tenemos recibidos del Poder Ejecutivo y de la Cámara de Diputados.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Es para convocar a la Comisión de Obras Públicas para el martes a las 10:00 de la mañana junto con la Comisión que acaba de convocar el colega Enrique López, ya que dichos contratos de préstamos están también en la Comisión de Obras Públicas.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, en el cuatreño pasado y en la prórroga de la legislatura, la Comisión de Finanzas del senado de la República se dedicó a estudiar y a trabajar con bastante entusiasmo para producir una concertación y acuerdo sobre temas fundamentales como el Código Monetario y Financiero. Este instrumento sumamente útil para el desarrollo de las actividades financieras y monetarias del país, fue aprobado por el Senado de la República al finalizar la legislatura extraordinaria convocada por el Poder Ejecutivo en virtud de las facultades que establece la Constitución de la República, pero como la Cámara de Diputados no convocó a sesión en toda esa prórroga de la legislatura, pues éste y otros proyectos perimieron en la Cámara de Diputados y ahora pues con las modificaciones que fueron introducidas en virtud del estudio, de los acuerdos y concertaciones que se produjeron de este tema tanto con el Poder Ejecutivo como con los sectores directamente ligados a las actividades financieras, bancarias y monetarias, pues estamos Presidente introduciendo este tema con dos correcciones que fueron encontradas en el proyecto al revisarlo, como es el acápite 8) del artículo 178 que quedó como estaba originalmente cuando ya se había aprobado una modificación que fue introducida en la moción que presentó la Comisión de Finanzas como resultado de las reuniones y de la concertación final con las asociaciones de ahorros y préstamos.

De manera Presidente, que vamos a introducir de inmediato el proyecto del Código Monetario y Financiero con la finalidad de que sea conocido a la mayor brevedad posible, si es posible en esta misma sesión, por el hecho de que ya fue estudiado, concertado y el país está esperando que este proyecto llegue a la Cámara de Diputados para que sea aprobado y enviado al Poder Ejecutivo.

De la misma manera Presidente, el Senador González Espinosa va a proceder a presentar el proyecto de Fomento a las Exportaciones tal como fue enviado a la Cámara de Diputados después de ser estudiado, concertado, y al mismo tiempo aprobado por el Senado de la República.

Por otro lado Presidente, queremos pedir la reserva de turno para presentar el informe de la ley de Bonos que va a ser también

SENADO, R. D.

ACTA NO. 54

DEL 01 DE MARZO DE 1999

PAGINA 3

presentada en el día de hoy, la cual está debidamente concertada con todos los sectores, incluyendo el Poder Ejecutivo.

Esta Ley viene pues aliviar los graves problemas que tienen los acreedores de la deuda pública interna del Estado Dominicano que todo el mundo sabe las dificultades que esto ha creado en la industria y en la construcción, en los suplidores de servicio del Estado y en las personas tanto físicas como morales y también en los colonos azucareros.

Este proyecto también recoge una porción de los bonos para el pago de los depositarios de cuentas de los bancos feriados y de las entidades financieras que ya todo el mundo sabe que tuvieron problemas de liquidez, y que por tanto muchas personas perdieron sus recursos en esas instituciones bancarias.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Dario Gómez, Ud. dice que va a presentar el informe, es que ya perimió.

SENADOR DARIO GOMEZ: Excúseme Presidente, no es el informe, sino el proyecto.

(EL SENADOR DARIO GOMEZ DEPOSITO POR SECRETARIA EL PROYECTO DE LEY DEL CODIGO MONETARIO Y FINANCIERO)

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: El país -y así salió a relucir en los discursos del 27 de Febrero- siempre ha estado preocupado por las reformas y sobre todo arancelaria, para facilitar la llegada de mercancías, pero el país que produce y que trabaja tiene sumo interés en que se creen las mismas facilidades para la gente que quiere colocar lo que produce en mercado de alta rentabilidad a través de las exportaciones, y se conoció y se aprobó en el Senado el proyecto de promoción de las exportaciones en la legislatura que acaba de pasar.

Como es un compromiso de los Senadores garantizar, estimular las exportaciones del país a ver si podemos compensar un poco el enorme desvalence existente en el comercio exterior de la nación, estamos reientroduciendo hoy el proyecto de ley de promoción a las exportaciones; que como fue discutido ampliamente y aprobado en las dos lecturas que la ley consagra, creemos nosotros que en un tiempo breve pudiésemos estar despachando este proyecto para felicidad del país.

Así que confío en que el buen juicio de todos nosotros, y el país que lo espera, sobre todo después que se incluyeron los productos de Salcedo, de San Fco. de Macorís, de la Romana, de Baní, de Barahona; es decir los productos tradicionales como el tabaco, el café, el azúcar y otros, va a encontrar una rápida aprobación en el Senado de la República.

(EL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO)

SENADOR RONDON SANCHEZ: En el día de hoy yo quiero informarle al hemicycleo que hubo un hombre que presidió el Senado de la República, y en el día de mañana cumple tres años de fallecido, el Lic. Jacobo Majluta, y quiero hacer oportuna esta ocasión para invitar a todos los colegas Senadores a una misa que será celebrada en la Catedral Primada de América, a las cinco de la tarde en el día de mañana. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: En vista de que las dos legislaturas transcurridas han hecho perimir la mayoría de los proyectos que fueron presentados; nosotros tuvimos la oportunidad de presentar el primer proyecto de ley de este cuatreño, y fue concerniente a transferir las acciones que tiene el Estado Dominicano en la Falconbrige Dominicana a favor de la provincia de Mons. Nouel.

Ese proyecto estuvo en estudio; nos reunimos en varias ocasiones con todas las partes interesadas tanto del Estado como de la sociedad civil y el Senado; la Comisión de Finanzas elaboró un detallado y consensualizado informe el cual fue aprobado en la Comisión.

Nosotros nos hemos permitido señor Presidente, introducir todo ese informe dentro del proyecto que habíamos presentado, y para tales fines hemos presentado un nuevo proyecto que contiene todas las recomendaciones de la Comisión de Finanzas; en ese sentido nosotros entendemos que ya este proyecto podrá salir tan pronto entre a la Comisión.

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ DEPOSITO EL CITADO PROYECTO POR SECRETARIA)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 54 DEL 01 DE MARZO DE 1999 PAGINA 4

SENADOR ANDRES BAUTISTA: Es para reintroducir dos proyectos de leyes muy importantes para el país y que fueron sometidos a finales del año pasado, los cuales perimieron con la última legislatura.

Esos proyectos son el Código de Ordenamiento de Mercado y el de Reforma Arancelaria.

Nosotros creemos que son proyectos fundamentales para el país, y por eso los estamos reintroduciendo como una forma de manifestar nuestro compromiso hacia los mismos. Entendemos que el país requiere una adecuación a la nueva realidad trazada con los acuerdos del GATT y que el país debe ponerse en condición de competir con otras naciones.

Sin embargo, debemos aclarar que debe primar en esa nueva adecuación el interés nacional, sobre todo el interés de la producción nacional que es la verdadera riqueza que genera el país, por lo que, nosotros debemos seguir trabajando por estos proyectos.

Queremos manifestar Presidente, que se ha querido vender la idea de que estos proyectos están paralizados en el Senado de la República, y eso no es verdad, nosotros hemos estado trabajando con la seriedad que esto amerita, buscando la opinión de las personas interesadas porque tenemos que tratar de legislar bien. Nosotros estamos de acuerdo con la reforma siempre partiendo del criterio de que el interés nacional debe primar. Muchas gracias.

SENADOR DIAZ FILPO: Vamos a reintroducir el proyecto de ley de Salud que fue aprobado y que perimió en la Cámara de Diputados, para que sea conocido en primera lectura en el día de hoy.

(EL SENADOR DIAZ FILPO SOMETIO POR SECRETARIA EL PROYECTO DE LEY DE SALUD).

SENADOR PRESIDENTE: Lo vamos a enviar a Comisión porque nos hemos convencido de que leer las cosas y revisarlas dá muy buenos resultados.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Solamente para decirles que hay varios proyectos que han sido ciento por ciento concertados con todos los sectores que yo creo que deberíamos proceder cuanto antes ya que ha pasado el crisol de todas las discusiones. Me vienen a la mente el proyecto de respaldo a las exportaciones; hay que entender que en las últimas tres décadas mientras otros países han aumentado por diez sus exportaciones de bienes, la República Dominicana ha reducido en término constante sus exportaciones de bienes.

Dije anteriormente que todos éramos responsables de esa situación. Todo el país productivo está esperando eso; pero también Presidente todo aquel que tiene temores, entre ellos yo, de la fragilidad de nuestro sistema cambiario, fruto de la balanza comercial de 2,800 millones de dólares y del balance de saldo corriente de más de 200 millones de dólares. Hemos hecho un notable trabajo en cuanto a la exportación de servicio (turismo, zona franca), pero ¡que pésimo trabajo hemos hecho en la exportación de bienes!.

Presidente, mi propuesta es que los proyectos donde hay consenso de todos los sectores, deben ser conocidos cuanto antes para enviarlos a la Cámara de Diputados y para que después no tengan excusa para decir que del Senado no le han enviados los mismos. Muchas gracias.

SENADOR JIMENEZ REYES: Es para reintroducir el proyecto de ley forestal que ha perimido dos veces en la Cámara de Diputados por los conflictos que se han presentado en dicha Cámara.

El miércoles a las 10:00 de la mañana nos reuniremos en el Salón de Asamblea de manera bicameral, pero vamos a reintroducirlo por nuestra Cámara.

Otro proyecto de ley muy importante que vamos a reintroducir es el que eleva de categoría una sección a Distrito Municipal; que a pesar de que ha habido objeción para esos fines, pero constitucionalmente nos asiste a nosotros usar este Poder. Se trata de la Sección El Palmar.

Otro proyecto es para elevar de categoría el paraje Cabilmar del municipio de Galván, a sección y que también perimió.

Por otra parte Presidente, el Presidente de la República dijo en su discurso del 27 de Febrero que en la Olla del Lago Enriquillo que todo estaba resuelto, pero como yo hago vida allí, me presenté a mis productores, a mis usuarios y les pregunté que si era cierto lo que decía el Presidente, y me dijeron que no, que no estaba todo resuelto. La provincia Bahoruco sigue esperando que le resuelvan el problema del agua, de la luz y otros que todavía no han sido resueltos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 54 DEL 01 DE MARZO DE 1999 PAGINA 5

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, voy a presentar un proyecto de ley que fue elaborado por nosotros en día pasado, pero que dado el cúmulo de trabajo que había al final de la legislatura anterior, lo dejamos para presentarlo en esta primera sesión de esta legislatura. La presentación de este proyecto al que me voy a referir coincide con la celebración de la fiesta patria del pasado 27 de Febrero; al oír el discurso del Sr. Presidente de la República ese día, oímos algunas de sus consideraciones.

El proyecto de ley al que me voy a referir es el proyecto que crea el Instituto Nacional del Café. Este proyecto de ley de seguro que va a contribuir a producir esa diferencia abismal que hay entre lo que es el producto interno bruto nacional y como vive la gente del pueblo.

Con ésto pues podríamos ayudar a que esos 400 mil empleos a que se refiere el Presidente de la República, pues pudieran acercarse siquiera a la aproximación, y también pudiéramos incrementar la riqueza del país y acercarlo siquiera tal vez a la imaginación a que esos 31 mil pesos mensuales lleguen al bolsillo de los dominicanos.

Pero con dicho proyecto de ley, yo quiero también hacer honor a un hombre, a un ciudadano distinguido del trabajo que contribuyó al desarrollo del país, sacando el café del pilón y llevándolo a la industria, fue de los pioneros de eso, se trata de de Don Masú Perelló como se le llama, un líder del trabajo, un sembrador del café.

(LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art.1. Se crea el Instituto Nacional del Café de duración indefinida con patrimonio propio, autónomo, el cual trabajará en coordinación con la Secretaría de Estado de Agricultura con oficinas principales administrativas e instalaciones industriales en los lugares que acordemos posteriormente.

Por otra parte sus facilidades de investigación y desarrollo genético, así como su centro para la adecuación y creación de técnicas experimentales, tendrá su sede en el lugar que acordemos.

Art.2. El Innacafé será una institución especializada en el diseño y planificación de la política cafetalera nacional, especialmente en las áreas relacionadas con la producción, procesamiento, industrialización y mercadeo del café. Asimismo gestionará el apoyo requerido en materia de adecuación de finca, mejoramiento, certificación de semillas, manejo agronómico y la utilización eficiente de máquinas y equipos de cosecha, secado, almacenamiento, procesamiento e industrialización del café.

Art.3. El Innacafé tendrá un consejo de Directores presidido por el Secretario de Agricultura, integrado por los Directores Generales del Instituto Agrario Dominicano, el Administrador General del Banco Agrícola, un representante de la Junta Agroempresarial Dominicana, dos representantes de organizaciones de productores privados legalmente constituidos, dos productores de la Reforma Agraria que pertenezcan a organizaciones incorporadas, un representante de factoría de la Reforma Agraria, un representante del comercio organizado y el Director Ejecutivo; esos cargos son honoríficos a excepción de este último.

Art.4. El Innacafé tendrá personería jurídica y patrimonio propio, y podrá obtener recursos en forma de donaciones, prestaciones y transferencia de la Ley de Gastos Públicos, gestionar y obtener la asistencia técnica a nivel nacional e institucional y llevar a cabo todo tipo de operaciones tendentes al logro de sus fines.

Art. 5. El Innacafe tendrá un Director Ejecutivo designado por el Presidente de la República, de una terna que presente el Consejo de Directores. El Director Ejecutivo tendrá rango de Subsecretario de Estado y será responsable del óptimo funcionamiento del Innacafé y de todo su personal técnico, administrativo y de apoyo; protegerá los bienes de la instalación y tendrá la obligación de presentar informes mensuales, y las veces que así se lo requiera.

El Director Ejecutivo sólo tendrá derecho a voz en la reunión del Consejo de Directores.

Art.6. El personal del Innacafé iniciará sus labores bajo las estipulaciones de la Ley de Servicio Civil y la Carrera Administrativa con el propósito de salvaguardar su desarrollo profesional e institucional, promoviendo la elevación de la capacidad técnica y el reconocimiento de sus méritos laboral.

Art.7 El Innacafé comenzará sus labores a partir del lro. de enero del año 2,000, y a tales fines se transferirá todo personal, las instalaciones y facilidades del equipo tecnológico ubicado en el lugar que acordemos; a así como también el personal, las instalaciones y los

SENADO, R. D.

ACTA NO. 54 DEL 01 DE MARZO DE 1999 PAGINA 6

activos dentro de la partida presupuestaria prevista en el proyecto de presupuesto y ley de gastos públicos del año 2,000, de los departamentos de Fomento Cafetalero, Centro de Investigación Cafetara, Centro Nacional de Capacitación Cafetalera, Planta Procesadora de Semilla de Café de la Secretaría de Estado de Agricultura y la Unidad de Certificación de Semilla de dicha institución, así como de los programas de Desarrollo Cafetaleros y Asistencia Técnica, perteneciente al Instituto Agrario Dominicano.

Del mismo modo, el Poder Ejecutivo hará constar en el proyecto de presupuesto y ley de gastos públicos para el año 2,000 una suma inicial mínima de 100 millones de pesos para la constitución del Fondo Nacional del Café que será administrado por Inncafé.

En los años sucesivos se hará figurar en la ley de gastos públicos las partidas requeridas para el funcionamiento del Inncafé. El Instituto recibirá el 1% de los ingresos brutos de los productos agrícolas y de las empresas procesadoras que formen parte del mismo.

Art.8. Todo productor, procesador o industrial del café recibirá los servicios del Inncafé previamente registrado en el mismo. El registro se elaborará haciendo constar la provincia, el municipio, la sección el paraje, la superficie de la finca o la montaña, el metro cuadrado y en todos los datos relevantes con el propósito de que la entidad tenga el pleno conocimiento de todo los productores, procesadores e industrializadores.

Art.9. La presente ley faculta al Consejo Directivo del Inncafé a crear los reglamentos y normas necesarias para su óptimo desarrollo y funcionamiento.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Gracias Presidente. Es para reintroducir el proyecto de ley que crea el Instituto del Arroz de la República Dominicana, que fue aprobado en el Senado de la República y que perimió en la Cámara de Diputados.

Lo estamos reintroduciendo con los mismos términos que fue aprobado en este Senado, y esperamos que pueda ser liberado de los trámites correspondientes, a ver si se puede conocer en el día de hoy, ya que el sector arrocero dominicano durante muchos años ha estado demandando de esta institución su aprobación. Gracias.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY SIN DARLE LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: Atendiendo a las observaciones que hizo el Senador Fernando Alvarez Bogaert, dos proyectos podrían tal vez -si es el juicio de nosotros- ser aprobados en primera lectura solamente, pero no aquellos proyectos de un complicado y espeso legajo. Esos proyectos que podríamos conocer hoy son el del Instituto del Arroz y el de las Exportaciones.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Yo estimo y valoro en su justa dimensión la inquietud del Senador Alvarez Bogaert y lo que dice el Señor Presidente, pero tenemos que entender lo siguiente distinguidos colegas; nosotros hemos estado hablando de que las cosas hay que hacerlas correctamente; estos proyectos de leyes han sido reintroducidos, estos proyectos de leyes tienen que tener un informe de comisión de nuevo; entonces nosotros no podemos exponernos a que esto ocurra. Yo creo que precipitarnos ahora a conocer esos proyectos de leyes no es muy aconsejable porque hasta ahora lo hemos hecho bien. De manera que yo entiendo que debemos acogernos a lo que dicen los reglamentos.

SENADOR PRESIDENTE: Ud. tiene toda la razón Senador. Vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley que crea el Instituto del Café lo remitimos a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

El proyecto sobre el Instituto Nacional del Arroz.

Lo remitimos a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

La Ley Forestal.

A la Comisión de Recursos Naturales con fecha fija para mañana.

La ley que eleva a Distrito Municipal la sección del Palmar.

A la Comisión de Interior y Policía.

El proyecto de ley que eleva a sección el paraje Cabilmar.

A la Comisión de Interior y Policía.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 54 DEL 01 DE MARZO DE 1999 PAGINA 7

El proyecto de ley sobre el Régimen de Derechos y Gravámenes, reintroducido por el Senador González Espinosa.

A la Comisión de finanzas para que rinda su informe lo antes posible.

La Ley sobre Reforma Arancelaria.

Se envía a las Comisiones de Industria y Comercio y de Presupuesto.

La Ley de Ordenamiento de Mercado.

A las Comisiones de Industria y Comercio y de Presupuesto.

La Ley General de Salud.

A la Comisión de Salud.

El proyecto de ley que ordena transferir a los municipios que integran la provincia de Mons. Nouel, las acciones de Falcon-Brige.

A las Comisiones de Finanzas y de Obras Públicas.

El proyecto de Código Monetario y Financiero.

A la Comisión de Finanzas.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Nosotros no hicimos nada hoy con el proyecto de Seguridad Social porque el discurso del Presidente de la República nos hizo pensar que la idea de tener un proyecto de seguridad social integrado, en el cual hemos estado trabajando intensamente haría que la reintroducción se hiciera ya con el formato del proyecto de ley integrado.

Tenemos un asesor viajando por varios países de Suramérica, tomando la experiencia de esos países sobre los diferentes tipos de sistema que existen; y hemos estado recibiendo varias leyes de seguridad social de muchos países.

Entonces nosotros vamos a tener el inicio de las vistas públicas provinciales para el viernes comenzando por Samaná y María Trinidad Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Déjeme decirle, Ud. no puede estar haciendo vistas públicas si no hay un proyecto sometido.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Mañana lo introduciremos.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que hemos hecho una jornada fabulosa, ya mañana estaremos en condición de cumplirle al país lo que prometimos; que en un par de semana todos estos proyectos estarán aprobados, incluso aquellos que no habían sido aprobados como la Ley de Bono; avanzar en la Ley Eléctrica, el Código Ambiental, etc. Levantamos la sesión y convocamos para mañana a las tres de la tarde.

HORA: 5:15 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente.

Daoberto Rodríguez Adames
Secretario .

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

